

## Memoria justificativa de contrato menor de obra

<b>Expediente:</b>	CONTR/2025/644407 (25OBAL09009)
<b>Título:</b>	SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS EXTERIORES DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL EN EL ESTADIO DE LA JUVENTUD “EMILIO CAMPRA”
<b>Localidad:</b>	ALMERÍA

La planificación de las instalaciones deportivas, la construcción y la gestión de equipamientos deportivos propios, así como fomentar y colaborar en la construcción y reforma de instalaciones deportivas de otras Administraciones o Entidades, son competencias reconocidas por la Ley del Deporte a la Administración de la Junta de Andalucía estando justificada la necesidad de realizar para los fines del servicio público el objeto del contrato especificado, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

La Comunidad Autónoma de Andalucía es titular del pleno dominio del inmueble situado entre la Avenida de Madrid (Avenida Estadio), la calle San Juan de Ávila, la calle Úbeda y la calle Isla Fuerteventura, 9, por donde tiene su acceso funcional y a todos los efectos administrativos, y denominado Estadio de la Juventud “Emilio Campra”, mediante transferencia patrimonial de la Administración General del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en virtud del Real Decreto 1124/1984 de fecha 29 de febrero de 1984, estando adscrito a la Consejería de Educación y Deporte, y está recogida en el Inventario 14.950,00o Bienes de la Comunidad Autónoma con el número de Inventario y Activo Fijo siguientes:

ACTIVO FIJO	Nº INVENTARIO
211000000305	2000000730

El Estadio de la Juventud “Emilio Campra” es dependiente de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte. Su configuración actual es el resultado de numerosas y continuas remodelaciones, ampliaciones, reformas y nuevas edificaciones.

La iluminación exterior de esta instalación deportiva se desarrolla a través de equipos situados en la coronación de los pilares que forman el cerramiento exterior del Estadio. Actualmente, dichas luminarias se encuentran en muy mal estado, ya que son las originarias, presentan un notable deterioro, corrosión, cristales rotos, luces sin capacidad de iluminar lo necesario o directamente sin posibilidad de encendido, dando un mal aspecto estético, falta de funcionalidad, aumento del consumo energético y problemas de seguridad dada la posibilidad de caída de cristales, por ello, se considera que han llegado al final de su vida útil.

Para potenciar la modernización de las instalaciones y mejorar la seguridad y calidad del servicio que se ofrece en ellas, es necesario la sustitución de las 49 luminarias actuales del cerramiento perimetral, por un sistema de alumbrado de exteriores de alta calidad, que cumpla la normativa actual en niveles de iluminación y eficiencia energética.



FRANCISCO JAVIER BARRANCO MORENO		16/10/2025 16:09:47	PÁGINA: 1 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGw95em6CTvslz99hX88K4NUT9U	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## Procedimiento de contratación

Atendiendo al art. 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

- La cuantía prevista del valor estimado del contrato es inferior a 40.000 €, valor límite para los contratos menores de obra.
- No se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.
- El adjudicatario no habrá suscrito más contratos menores con esta Dirección General que individual o conjuntamente superen la cifra de 40.000 € en el ejercicio presupuestario vigente, que tengan cualitativamente el mismo objeto y formen parte de la misma unidad funcional o de ejecución.
- El plazo de ejecución previsto de los trabajos es menor de 12 meses y se refleja en el Anexo II de esta Memoria Justificativa.
- El contrato se publicará de la forma prevista en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Los medios materiales y personales con que cuenta la Administración no son suficientes para la realización del objeto del contrato y no es conveniente la ampliación de éstos.

En base al importe previsto para la realización de estos trabajos y a lo recogido en la legislación aplicable, se propone la contratación de los trabajos a través de un **CONTRATO MENOR DE OBRA**.

- **Código CPV:** 45310000-3 Trabajos de instalación eléctrica

## Clasificación del gasto

De acuerdo con la *Orden de 7 de julio de 2020, por la que se establecen los códigos y las definiciones de las clasificaciones económicas de los estados de ingresos y gastos del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía*, se trata de actuaciones que corresponden a un gasto de inversión destinado a mantener las condiciones de funcionamiento de los bienes mediante la reparación, reforma o conservación de bienes inmuebles, por lo que será un gasto correspondiente a la partida presupuestaria **662**.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

EL JEFE DEL SERVICIO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS,  
PROYECTOS Y OBRAS  
Fco. Javier Barranco Moreno

FRANCISCO JAVIER BARRANCO MORENO		16/10/2025 16:09:47	PÁGINA: 2 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGw95em6CTvsIz99hIX88K4NUT9U	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## Anexo I: Descripción de los trabajos

Dirección de obra: c/ Isla de Fuerteventura, 9. CP: 04007 – Almería

*Situación*



*Entorno*

FRANCISCO JAVIER BARRANCO MORENO		16/10/2025 16:09:47	PÁGINA: 3 / 7
VERIFICACIÓN	NjyGw95em6CTvsIz99hX88K4NUT9U	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## Objeto del contrato

El objeto del presente contrato consiste en la sustitución de las 49 luminarias actuales del cerramiento perimetral, por unos nuevos equipos de alumbrado exterior de alta calidad, incluso sus anclajes, que cumpla la normativa actual en niveles de iluminación, mejore su eficiencia energética y mantenga la estética actual.

La no especificación, descripción o consideración de algún elemento en el presente documento no será impedimento para que el licitador lo incluya para la perfecta operatividad y funcionamiento del objeto del contrato. Las medidas y dimensiones pueden ser aproximadas, por lo que es responsabilidad del licitador realizar sus verificaciones, si lo estima oportuno. Para ello, se recomienda la visita previa a las instalaciones antes de la presentación de ofertas.

## Prescripciones técnicas

Para la realización del objeto de este contrato, las características son las siguientes

- Luminarias exteriores led de 12W
- Forma de cubo cuadrado
- Aluminio lacado color azul, igual al cerramiento actual.
- Grado de protección IP54
- Aislamiento clase 1
- Tensión de conexión 230V
- Placas de sujeción a la coronación de los pilares
- Instalación y conexionado eléctrico
- Desmontaje de luminarias exteriores



FRANCISCO JAVIER BARRANCO MORENO		16/10/2025 16:09:47	PÁGINA: 4 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGw95em6CTvsIz99hIX88K4NUT9U	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## Plazo de ejecución

El plazo de ejecución previsto de los trabajos es de **1 MESES**.

## Presupuesto

El importe del contrato ascendería a la cantidad de **15.680,00 euros (IVA no incluido)**, según el Presupuesto Estimado por la Administración.

partida	descripción	ud	precio	importe
1.0	<b>Luminaria exterior LED 12W:</b> Suministro e instalación completa de Luminarias Lucance sobremuro LED Lealan 12W o equivalente, IP45 de aluminio lacado color azul igual al cerramiento existente, desmontado de luminarias existentes, suministro e instalación de placas de fijación en coronación de pilares, montaje de luminarias nuevas, incluso cableado, pequeño material necesario, conexionado y puesta en funcionamiento de la instalación, totalmente instaladas, conectadas y funcionando. Medida la unidad totalmente instalada			
		ud	49,00	320,00 €
				15.680,00 €
				<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>
				<b>15.680,00 €</b>
				21% IVA
				3.292,80 €
				<b>TOTAL PRESUPUESTO (IVA incluido)</b>
				<b>18.972,80 €</b>

En el precio del contrato estarán incluidos todos los trabajos necesarios para el desmontaje de las luminarias actuales, adaptar en caso necesario las tomas existentes a los nuevos equipos, así como comprobar el cableado y conexiones actuales para su correcto funcionamiento, sustitución de los elementos de sujeción de las luminarias por placas de anclajes nuevas, así como cualquier tipo de gastos relativos al transporte o a la instalación de los equipos a instalar.

Todo el material sobrante durante la ejecución del contrato de suministro será cargado y transportado a un punto autorizado. La gestión de residuos forma parte de los gastos asumidos por la oferta económica, debiendo ser abonados por la persona contratista.

El importe de la gestión y pago de la pertinente licencia, así como cualquier otro impuesto o autorización derivada de la ejecución del suministro, forma parte de los gastos asumidos por la oferta económica, debiendo ser abonados por la persona contratista en los plazos voluntarios establecidos para ello.

La persona contratista, una vez terminada la obra, entregará a la Administración la siguiente documentación:

- Homologaciones, certificados, sellos y demás garantías de los materiales o elementos colocados en obra.
- Características técnicas de las máquinas, equipos y aparatos instalados.
- Certificados de garantía y los manuales de uso, mantenimiento y conservación correspondientes a las instalaciones, máquinas y equipos que se hubiesen instalado en la obra.

FRANCISCO JAVIER BARRANCO MORENO	16/10/2025 16:09:47	PÁGINA: 5 / 7
VERIFICACIÓN	NjyGw95em6CTvslz99hX88K4NUT9U	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>



## Anexo II: Forma de presentación de las ofertas

<b>PODER ADJUDICADOR</b>	Dirección General de Eventos e Instalaciones Deportivas
<b>DIRECCIÓN</b>	Estadio La Cartuja. Puerta 16. Isla de la Cartuja 41092 - Sevilla
<b>CÓDIGO NUTS</b>	ES61 - Andalucía
<b>Nº TELÉFONO</b>	955 03 66 56
<b>DIRECCIÓN ELECTRÓNICA PARA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN</b>	<a href="mailto:sv.idpo.ctcd@juntadeandalucia.es">sv.idpo.ctcd@juntadeandalucia.es</a> Servicio de Instalaciones Deportivas, Proyectos y Obras
<b>CÓDIGO NUTS (Obra)</b>	ES611
<b>CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN</b>	<p>Para poder presentarse a la licitación electrónica es necesario darse de alta en el Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación, SiREC- Portal de licitación electrónica.</p> <p>Para acceder se requerirá identificación de la persona usuaria mediante el uso de un certificado electrónico reconocido o cualificado conforme al <a href="#">artículo 21 del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre</a>, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía.</p> <p>El alta en el SiREC conllevará a su vez el alta automática en el sistema de comunicaciones electrónicas Notific@.</p>
<b>CONDICIONES PARTICULARES</b>	Ver <b>Anexo I: Descripción de los trabajos</b>
<b>ADMISIÓN DE VARIANTES</b>	NO.
<b>JUSTIFICACIÓN CONTRATO Y SU NO DIVISIÓN EN LOTES</b>	Dado el importe previsto y el plazo de ejecución se decide que se realice la prestación mediante un contrato menor. Se estima que no es apropiada su división en lotes dada las características del contrato, ya que se considera que el objeto del contrato no se puede dividir en lotes que constituyan unidades funcionales susceptibles de realización independiente, junto con la obtención de una mejor oferta económica.
<b>FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS</b>	<p>Las ofertas se presentarán, según modelo publicado en el SiREC.</p> <p>Para que las ofertas puedan ser admitidas en el proceso, se deberán presentar, al menos, los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Modelo de Proposición Económica</b>, debidamente cumplimentado y firmado digitalmente.</li><li>• <b>Relación Valorada</b> de las partidas incluidas en el apartado "PRESUPUESTO" DEL Anexo I, firmada digitalmente, indicando sus características técnicas que deberán cumplir lo especificado en el citado apartado.</li></ul> <p>Sólo serán admitidas las ofertas con la documentación anterior firmadas</p>

FRANCISCO JAVIER BARRANCO MORENO		16/10/2025 16:09:47	PÁGINA: 6 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGw95em6CTvsIz99hX88K4NUT9U	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



	digitalmente.
<b>CRITERIO DE ADJUDICACIÓN</b>	Se adjudicará el contrato a la oferta económicamente más ventajosa de las presentadas.
<b>PLAZO PARA RECIBIR LAS OFERTAS</b>	Las ofertas se presentarán dentro del plazo establecido en el anuncio.

FRANCISCO JAVIER BARRANCO MORENO		16/10/2025 16:09:47	PÁGINA: 7 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGw95em6CTvsIz99hIX88K4NUT9U	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	